

ra de Obras Públicas de Sevilla la documentación acreditativa de reunir las condiciones y requisitos exigidos en la convocatoria, y, en todo caso, la siguiente:

- Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil.
- Certificado de haber cumplido el servicio militar o de estar exento del mismo.
- Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro cuerpo u Organismo del Estado.
- Certificación de antecedentes penales.

La no presentación de estos documentos en el citado plazo, salvo los casos de fuerza mayor, producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que haya podido incurrir por falsedad de la instancia.

Si el nombrado tuviera la condición de funcionario público, estará exento de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Organismo de que dependa, acreditativo de su condición, y cuantas circunstancias consten en su expediente personal, salvo que pertenezcan a esta Jefatura, donde, como consecuencia, obran los necesarios antecedentes.

Sevilla, 17 de febrero de 1965.—El Ingeniero Jefe.—1.340-E.

RESOLUCION del Tribunal examinador del concurso-oposición convocado para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo de Taller vacante en la plantilla del personal operario de la Jefatura de Obras Públicas de Huesca, por la que se transcribe la relación de aspirantes admitidos y excluidos, se hace público el citado Tribunal y se señala la fecha para el comienzo de los ejercicios.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición expresado, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 8, del día 9 de enero de 1965, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 3, de fecha 5 de los mismos mes y año, este Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento General del Personal Operario de los Servicios y Organismos del Ministerio de Obras Públicas, publica a continuación la relación de aspirantes admitidos a examen:

1. Don Antonio Escartín Domingo.

No ha sido excluido ningún aspirante.

El Tribunal que ha de juzgar este concurso-oposición estará constituido, según Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del día 4 de los corrientes, como sigue:

Presidente: Don Fernando Susin Hernández, Ingeniero Jefe de Obras Públicas.

Vocales: Don Ricardo Escribano Ruiz, Ingeniero de Caminos, y don Enrique Gil Navarro, Ayudante de Obras Públicas, afectos ambos a este Servicio provincial.

Secretario: Don Enrique de Caso Ribas, Auxiliar de Administración Civil de esta Jefatura.

Los exámenes darán comienzo en esta Jefatura de Obras Públicas, calle de Zaragoza, número 5, segundo, el día uno (1) de marzo próximo, a las cuatro (4) de la tarde.

Huesca, 16 de febrero de 1965.—El Ingeniero Jefe, Presidente 1 329-E.

RESOLUCION del Tribunal examinador del concurso convocado para la provisión de una plaza de Subjefe de taller, vacante en la plantilla del personal operario de la Jefatura de Obras Públicas de Huesca, por la que se transcribe la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se hace público el citado Tribunal.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición expresado, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 8, del día 9 de enero de 1965, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 3, de fecha 5 de los mismos mes y año, este Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento General del Personal Operario de los Servicios y Organismos del Ministerio de Obras Públicas, publica a continuación la relación de aspirantes admitidos al concurso:

1. D. Alberto Tamayo Ruiz.

No ha sido excluido ningún aspirante.

El Tribunal que ha de juzgar este concurso estará constituido, según Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del día 3 de los corrientes, como sigue:

Presidente: Don Fernando Susin Hernández, Ingeniero Jefe de Obras Públicas.

Vocales: Don Ricardo Escribano Ruiz, Ingeniero de Caminos, y don Enrique Gil Navarro, Ayudante de Obras Públicas, afectos ambos a este Servicio Provincial.

Secretario: Don Enrique de Caso Ribas, Auxiliar de Administración Civil de esta Jefatura.

Huesca, 16 de febrero de 1965.—El Ingeniero Jefe-Presidente.—1.330-E.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 15 de febrero de 1965 por la que se acepta a don Miguel Fisac Serna la renuncia al cargo de Vocal titular del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo VII, «Proyectos Arquitectónicos, primer curso», vacante en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por don Miguel Fisac Serna, Vocal titular del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo VII, «Proyectos Arquitectónicos, primer curso» vacante en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla, en el que solicita ser sustituido en el mencionado cargo.

Teniendo en cuenta las razones que alega el señor Fisac Serna y lo dispuesto en el artículo séptimo del vigente Reglamento de Oposiciones para Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado en 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial» del Estado) de 19 de noviembre),

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado y, en consecuencia, que sea sustituido en sus funciones por don Francisco Javier Carvajal Ferrer nombrado Vocal suplente por la Orden de 26 de enero pasado («Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de febrero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 18 de febrero de 1965 por la que se hace público que en el «Boletín Oficial del Ministerio de Educación Nacional» de 18 de febrero del año en curso se inserta la relación de admitidos y excluidos a las oposiciones restringidas a ingreso en el Magisterio para Maestros rurales confirmados, convocada por Orden de 23 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre), y se nombra el Tribunal que ha de juzgar las citadas oposiciones.

Una vez publicadas en el «Boletín Oficial» del Departamento del día 18 de los corrientes las relaciones de admitidos y excluidos a la oposición restringida a ingreso en el Magisterio para Maestros rurales confirmados, convocada por Orden de 23 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre), en cumplimiento de lo señalado en la misma, este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Dar un plazo de quince días naturales, contados a partir de siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» para que los aspirantes admitidos, en caso de error u omisiones en los datos de su inscripción, puedan presentar sus reclamaciones. Los admitidos condicionalmente deberán subsanar las deficiencias observadas, entendiendo que de no efectuarlo en dicho plazo quedarán definitivamente excluidos. Los que figuren como excluidos y en los casos en que tal exclusión podrán presentar reclamación contra la misma. Todos los comprendidos en los casos expresados lo cumplimentarán por conducto de la Delegación Administrativa de Educación Nacional de la provincia en que solicitaron tomar parte, y estos Organismos, inmediatamente de finalizar el plazo, lo remitirán a la Dirección General de Enseñanza Primaria para que se lleven a cabo las rectificaciones a que hubiese lugar notificando telegráficamente si no hubieran recibido reclamación alguna.

Segundo.—Nombrar el Tribunal que ha de calificar los ejercicios de las referidas oposiciones, autorizadas por Decreto de 23 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de agosto), que estará integrado en la siguiente forma:

Titulares

Presidente: Don Francisco Argos Madrazo, Inspector central de Enseñanza Primaria.

Vocales:

Doña Julia Morros Sardá, Profesora de Escuela de Magisterio.

Don José María Olayo Agustino, Sacerdote docente.
Don Aristónico García Blanco, Maestro nacional.
Doña Lucía Jiménez Martín, Maestra nacional.

Suplentes

Presidente: Doña Ana María García Armendáriz, Inspectora central de Enseñanza Primaria.

Vocales:

Doña María Paz Ramos Peláez, Profesora de Escuela de Magisterio.

Don Julio Cabezedo Martín, Sacerdote docente.
Don Emilio Lozano Monjil, Maestro nacional.
Doña Dominga López Pascual, Maestra nacional.

El Tribunal se constituirá dentro del plazo de ocho días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», dando cuenta de ello a la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Tercero.—De conformidad con lo prevenido en el número séptimo de la convocatoria, el comienzo de la oposición tendrá lugar el martes día 16 de marzo próximo, a las diez de la mañana, en cada capital de provincia, ante las Comisiones a que se refiere el número quinto de la citada convocatoria, y en el local que la misma designe, lo que con ocho días de antelación hará público su Presidente por los medios ordinarios de difusión (tablón de anuncios, prensa y radio locales), a cuyo efecto deberán constituirse dentro del mismo plazo previsto para el Tribunal.

Tales ejercicios se desarrollarán en la forma prevista en el mencionado número séptimo de la convocatoria de la oposición, a cuyo efecto por la Dirección General de Enseñanza Primaria les serán remitidos a los Presidentes de las Comisiones los temas propuestos para cada uno de los ejercicios, procediendo conforme se determina en dicho número séptimo.

Cuarto.—Por la Dirección General de Enseñanza Primaria se aclararán cuantas dudas puedan suscitarse a las Comisiones Provinciales y al Tribunal calificador en el cumplimiento de lo dispuesto en la Orden y en la de convocatoria de la oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a una Auxiliaría numeraria de «Trombón y similares», vacante en el Conservatorio Profesional de Música de Sevilla.

Convocado por Orden ministerial de 25 de noviembre de 1964 concurso-oposición para proveer una Auxiliaría numeraria de «Trombón y similares», vacante en el Conservatorio Profesional de Música de Sevilla, y de acuerdo con la propuesta formulada por el Centro expresado.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar para juzgar dicho concurso-oposición al siguiente Tribunal:

Presidente: Don Manuel Castillo Navarro Aguilera.

Vocales: Doña Carmen Atienza Palma, don Emigdio Mariani Piazza, don Antonio Pantión Pérez, don Luis Izquierdo González.

Suplentes:

Presidente: Don Fernando Oliveras González.

Vocales: Don Luis Lerate Santaella, doña Angeles Rentería Sarmiento, doña Pilar Jiménez Olivares, doña María Oniga Charlo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de febrero de 1965.—El Director general, Gratiniano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la relación complementaria de admitidos al concurso-oposición a la cátedra de «Dibujo del natural en movimiento» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Valencia.

Terminado el nuevo plazo de admisión al concurso-oposición a la cátedra de «Dibujo del natural en movimiento» de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Carlos, de Valencia, convocada por orden ministerial de 28 de noviembre último («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero),

Esta Dirección General hace pública la siguiente relación de admitidos al expresado concurso-oposición:

Cano Granados, don Manuel
García Esteve, don Enrique.
García López Manzanet, don Segundo.
García Torres, don José.
Sebastián Rodríguez, don Francisco.
Valdés Canet, don Luis.

Quienes se unirán con los mismos derechos a los aspirantes ya admitidos por Resolución de 25 de febrero y Orden ministerial de 6 de noviembre de 1964.

Madrid, 15 de febrero de 1965.—El Director general, Gratiniano Nieto.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se publica propuesta de la Junta Superior de Navarra de las Maestras seleccionadas en el concurso de Méritos de Rurales.

Vista la propuesta elevada por la Junta Superior de Educación de Navarra de las Maestras que han sido seleccionadas para la provisión de Escuelas rurales de dicha provincia en el concurso de méritos convocado por Orden de esta Dirección General de 23 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de agosto),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Publicar la propuesta formulada por la Junta Superior de Educación de Navarra de las Maestras que a continuación se relacionan, para las escuelas que se citan:

Doña Isabel López Izcue, para la Escuela mixta de Irurre, Ayuntamiento de Guesalaz.

Doña Felicitas de Miguel Aramendia, para la Escuela mixta de Orbaiceta, Ayuntamiento de Fábrica.

Doña María Cruz Sanz Zudaire, para la Escuela mixta de Ulibarri, Ayuntamiento de Lana.

Segundo.—Las Maestras que figuran relacionadas en el número anterior presentarán en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Navarra, en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que se publique esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos acreditativos de que reúnen las condiciones exigidas en la Orden de convocatoria y que se reseñan en el número cuarto de la de esta Dirección General de 15 de enero último («Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero).

Quienes en la actualidad estén sirviendo escuela con carácter de interino se atenderán a lo dispuesto en la citada Orden de 15 de febrero en cuanto a los documentos que han de presentar.

Tercero.—La fecha de expedición de los documentos señalados en dichos números, cuando se trate de documentos de vigencia limitada, estará comprendida dentro de los tres meses anteriores, contados hasta el día en que expire el plazo de presentación de los mismos.

Cuarto.—Una vez finalizado el plazo de presentación de documentos, la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Navarra remitirá a esta Dirección General los expedientes de dichas Maestras, a los que acompañará relación de las mismas por orden alfabético.

Si en el plazo señalado no completasen la documentación de referencia, o en la misma no se refleje de manera fehaciente que reúnen todos los requisitos exigidos en la Orden de convocatoria, lo hará constar dicha Dependencia al remitir la documentación para proceder en la forma que previene el último párrafo del número 5.º de la Orden de convocatoria general.

Quinto.—Finalizado el plazo de presentación de documentos y examinados éstos, se elevará a definitiva por Orden ministerial la propuesta provisional y se señalará el plazo para la toma de posesión de las Maestras nombradas.

Sexto.—En todo cuanto no se relaciona expresamente en esta Orden se atenderá a lo dispuesto en la de convocatoria, así como a la de esta Dirección General de 15 de enero último («Boletín Oficial del Estado» de 15 de febrero).

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 6 de febrero de 1965.—El Director general, Joaquín Tena.

Sres. Presidente de la Junta Superior de Educación y Delegado Administrativo de Educación Nacional de Navarra.